## **PwC** Tax News

Notas sobre actualidad tributaria y otros que pueden incidir en sus actividades y operaciones

22.08.17 | No. 51

## Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000433 emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI)

El Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000433, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 59 de 17 de agosto de 2017, que reforma la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000052, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 430, de 3 de febrero de 2015, en la cual se establece el listado de paraísos fiscales y normas para la identificación de jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes. A continuación mencionamos los aspectos más importantes:

- La Administración Tributaria incluye a **Hong Kong** en el listado de paraísos fiscales.
- Adicionalmente, considera como regímenes fiscales preferentes con tratamiento de paraíso fiscal a las siguientes jurisdicciones:

País	Con relación a:
Países Bajos	<ol> <li>Régimen fiscal aplicable a las sociedades de inversión, exentas o calificadas para una tarifa nula de Impuesto a la Renta (IR). Es decir empresas exentas del IR o con tarifa 0%.</li> <li>Regímenes objeto de decisiones fiscales anticipadas o "tax rulings".</li> <li>Regímenes de "cajón de innovación" o "innovation box".</li> </ol>
Reino Unido	1. Regímenes que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soportan el riesgo económico de la propiedad y de los que no se conozca quiénes son sus beneficiarios efectivos.  2. Regímenes de "cajón de innovación " o "innovation box".
Nueva Zelanda	Regímenes fiscales aplicables a fideicomisos o "Trusts".
Costa Rica	Regímenes de sociedades privadas, creadas legalmente pero no inscritas ante la Administración Tributaria costarricense.

## **Definiciones:**

"TAX RULINGS": Acuerdos entre la Administración Tributaria y la compañía que permiten reducir la carga tributaria.

"INNOVATION BOX": Acuerdos que reducen la carga fiscal como consecuencia de la transferencia de determinados activos.

 $\label{lem:consulta} Cualquier\ consulta\ favor\ remitirla\ a\ tax.news@ec.pwc.com\ o\ taxnews@pwcecuador.com\ PwC\ Asesores\ Empresariales\ Cía.\ Ltda.$ 

